



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

MODELO
GENERAL



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/09/2021

Hora: 13:11

Nº Anotación: 2021/8001593

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ASUNTO

Se solicita el registro de la iniciativa adjunta para el Pleno del próximo 28 de septiembre.

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Iniciativa conjunta Grupo Municipal Socialista

4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
firma_signed_signed_signed.pdf	

5 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Septiembre de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Impreso presentado por ESPINAR MESA-MOLES MARIA DEL MAR con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: Ramón Silva Buenadicha
Emilia Martínez Garrido

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Fecha de la sesión: 28/09/2021

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
 Pregunta Proposición Ruego Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En el Pleno del pasado mes de julio, promovida por el Grupo Municipal Socialista, aprobamos una proposición, con el apoyo de todos los Grupos Políticos. Nos reafirmábamos en la condena de cualquier conducta que representara una carga de odio o de discriminación hacia la víctima por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad, orientación sexual y otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión. En la misma, se asumió el compromiso de que desde el Ayuntamiento de Madrid se llevarían a cabo todas las acciones necesarias para la prevención y la erradicación de la violencia que comportan las conductas con una carga de odio y discriminación por cualquiera de los motivos indicados con anterioridad.

Las agresiones y delitos de odio están aumentando en los últimos años en España como reflejan las estadísticas del Ministerio del Interior: los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019 y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual se han incrementado un 8'6 %. Esta tendencia ascendente la confirman y avalan, entre otras fuentes, el Observatorio Contra la Homofobia en Madrid y la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB).

Así, y en concreto, entre 2019 y 2021 los delitos de odio se han incrementado en un 28,7% en la ciudad de Madrid, 3,7 puntos más que la media regional. En cuanto a la concreción de los delitos, la orientación sexual ha sido la razón del incremento en un 111%, y el racismo y la xenofobia del aumento del 33%, ambas cifras con respecto a 2019.

En nuestro Ayuntamiento, la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal nos indica que, de los hechos discriminatorios y de odio que han investigado desde 2017, casi la tercera parte están dirigidos contra el colectivo LGTBI y relacionados con LGTBfobia y que solo el 60% fueron denunciados. Lo cual hace más relevante la necesidad de evitar la infradenuncia por miedo y/o vergüenza.

Madrid es una ciudad abierta, diversa, tolerante, donde la libertad de opción es uno de los valores fundamentales, reflejo de nuestra democracia, pilar de una convivencia donde prima el respeto a todos y todas sin ninguna discriminación.

Así mismo, desde la defensa del Estado de Derecho, que protege y garantiza el uso y disfrute de nuestros derechos fundamentales y libertades públicas, donde el derecho de reunión y manifestación ocupa un lugar preponderante, no podemos permanecer impasibles cuando se utilizan estos derechos para sembrar el odio en nuestras calles.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del

Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Condenamos con toda la fuerza que nos presta el Estado de Derecho los hechos acaecidos el sábado 18 de septiembre en Chueca donde se corearon discursos antidemocráticos y proclamas que claramente incitaban al odio por parte de grupos ultraderechistas.

2. Que el Ayuntamiento de Madrid elabore con el resto de los Grupos Políticos y las entidades representativas de los colectivos afectados, así como con las organizaciones sindicales, desde ahora y hasta finales de este año, un Plan de Acción de Prevención de Conductas de Odio y Discriminación que contemple, entre otras y como mínimo, las siguientes medidas:

a) Diseñar y aplicar campañas de sensibilización e información sobre las conductas y delitos de odio y discriminación dirigidas a toda la población y a colectivos específicos sobre la necesidad de denunciarlos cuando se produzcan.

b) Reforzar el Observatorio contra la LGTBIfobia de la ciudad de Madrid incrementando su dotación presupuestaria y ampliando sus funciones para que, al menos, continúe realizando los servicios que prestaba hasta 2020.

c) Protocolizar la coordinación efectiva y continua entre las Áreas de Portavoz, Seguridad y Emergencias y la de Familias, Igualdad y Bienestar Social con el objetivo de generar sinergias y programas de prevención de los delitos de odio además de la necesaria atención a las víctimas y refuerzo de la actuación policial en esta materia.

d) Aumentar la dotación de recursos humanos y materiales de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid así como mantener la ubicación de esta Unidad en el Distrito Centro, reforzando las actuaciones policiales encaminadas a la protección de las personas y de los colectivos susceptibles de sufrir este tipo de agresiones por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad, orientación sexual y otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión.

e) Dotar de presupuesto municipal suficiente para poner en marcha este Plan de Acción de Prevención de Conductas de Odio y Discriminación.

f) Impartir una formación específica y continua a los agentes policiales en la realidad de las personas LGTBI, así como al resto de la plantilla municipal que por las especialidades de sus tareas y funciones pudieran detectar posibles conductas susceptibles de agresiones por estas causas.

3. Exigimos que el Ayuntamiento, por medio del Área correspondiente, inmediatamente ejecute el acuerdo del Pleno de julio de 2021 relativo a la proposición número n.º 2021/8001233, y realice cuantas acciones sean necesarias para su cumplimiento.

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

6 FIRMANTE

En Madrid , a 20 de Septiembre de 2021

Cargo: Concejal del Grupo Municipal Socialista

Cargo: Concejal del Grupo Municipal Socialista

 - 
Fdo.: Ramón Silva Buenadicha

Fdo.: Emilia Martínez Garrido

Cargo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista


Fdo.: Mar Espinar Mesa-Moles

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE